

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CONVOCATORIA
(UG-CG-DCEA-DGDE-CI-2024)

De acuerdo a lo previsto en el título primero, capítulo segundo, artículos 4 al 9, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato convoca a las personas interesadas a participar en el proceso de selección para cubrir **Una Plaza PRODEP de Profesor de Carrera Tiempo Completo (40 horas/semana/mes)**, con categoría académica de **Profesor Asociado B** para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión, tutoría, gestión y vida colegiada, adscrito al Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato.

Para participar se deberá cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- 1) Contar con Licenciatura en Comercio Internacional o Negocios Internacionales.
- 2) Contar con Maestría en Derecho Aduanero o áreas afines al Derecho en el Comercio Exterior.
- 3) Contar preferentemente con grado de Doctorado en las áreas de las Ciencias Económico Administrativas.
- 4) Tener experiencia profesional comprobable en los últimos dos años en las áreas de especialización: Legislación Aduanera, Tratados Comerciales Internacionales, Marco Legal del Comercio Exterior o áreas afines al Derecho en el Comercio Internacional.
- 5) Tener experiencia comprobable en docencia a nivel licenciatura y preferentemente en el nivel maestría.
- 6) Comprobar documentalmente que cuenta con el grado de dominio intermedio o avanzado del idioma inglés.
- 7) Poseer los atributos inherentes para obtener el reconocimiento del perfil PRODEP en un lapso no mayor a dos años a partir de su contratación.
- 8) Se deberá de presentar la siguiente documentación de forma electrónica dirigida al Presidente del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Económico Administrativas:
 - A) Evidencia de la obtención de sus grados de estudio en formato electrónico. En caso de ser estudios en instituciones mexicanas, presentar título o cédula profesional. En el caso de grados obtenidos en el extranjero, presentar dictamen de revalidación de estudios emitido por la autoridad educativa competente. Además, si estos se presentan

en un idioma diferente al español, se deberá anexar copia de la traducción oficial al español.

- B)** Presentar propuesta de proyecto de trabajo a desarrollar durante los dos primeros años, que abarque lo siguiente:
- I. Formulación de un proyecto de investigación sobre una problemática determinada de acuerdo con las áreas de especialización, indicadas en el punto 4 (máximo 10 cuartillas). Las metas propuestas en este proyecto se tomarán en cuenta para su evaluación intermedia y final.
 - II. Crítica escrita de las asignaturas del área de especialización referente al programa de estudios de la Licenciatura en Comercio Internacional (máximo 10 cuartillas), donde también se debe indicar la propuesta de Unidades de Aprendizaje (UDA) que podría impartir y las estrategias de enseñanza propuestas para el primer y segundo año de contratación.
 - III. Plan de Vinculación en formato libre que indique las estrategias y productos con impacto en los sectores productivos y social y en la División de Ciencias Económico Administrativas.
- Los puntos anteriores, deben ser congruentes con los criterios de desempeño de los profesores señalados en el artículo 20 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato. Esta información se encuentra disponible en el sitio electrónico: <https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/reglamento-del-personal-academico-de-la-universidad-de-guanajuato.pdf>
- C)** *Solicitud con exposición de motivos en formato libre*, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma, y en la que se indique: dirección postal, dirección electrónica, teléfono y el medio más adecuado para establecer contacto con la o el aspirante.
- D)** Constancia de antecedentes no penales y disciplinarios.
- E)** *Protesta de decir verdad* en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- F)** *Currículum vitae* actualizado en extenso y en versión ejecutiva, anexando copia de todos los documentos probatorios que avalen su trayectoria y formación profesional y académica.
- G)** *Dos cartas de recomendación académica*, preferentemente que una sea externa a la Universidad de Guanajuato.
- H)** *Presentar carta compromiso* para capacitarse en las competencias descritas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico y normatividad universitaria, dentro del plazo de evaluación de dos años, a partir de su contratación.
- I)** *Presentar carta compromiso* donde manifieste contar con la disponibilidad inmediata para desempeñar las actividades que corresponden al profesorado de carrera y las previstas en el Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, así como no tener impedimento alguno para su desarrollo.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 7 y 8 del *Reglamento Académico* y 20 del *Reglamento del Personal Académico*, respectivamente. Esta información normativa se encuentra disponible en el sitio electrónico: <https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>
2. Realizar investigación original y de impacto fortaleciendo las líneas de investigación del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, así como gestionar los recursos para el desarrollo de esta actividad.
3. Preparar e impartir cursos de acuerdo con las necesidades y preferentemente en los programas educativos de la División.
4. Dirigir trabajos de investigación y contribuir a la formación de recursos humanos a nivel de licenciatura y posgrado.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutoría Académica dirigido a estudiantes de la Universidad de Guanajuato.
6. Participar en actividades de gestión académica y vida colegiada que le sean encomendadas dentro de la Institución.
7. Realizar actividades de extensión universitaria.
8. Participar en los Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación del campo disciplinar respectivo.
9. Desempeñar actividades de colaboración académica disciplinaria, interdisciplinaria y transversales, acordes al modelo matricial multicampus y de impacto internacional.

El cumplimiento de todas estas funciones es esencial para obtener una evaluación positiva para fines de evaluación intermedia, definitividad y permanencia, ya que estará sujeto a la evaluación establecida en los artículos 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento del Personal Académico vigente de la Universidad de Guanajuato.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO

Las ponderaciones de evaluación para el ingreso se determinaron en atención a lo señalado en el artículo 28, fracción V del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.

- a) La primera etapa es: análisis curricular y revisión del proyecto de trabajo. Se verificará el cumplimiento de los numerales del 1 al 8 establecidos en los requisitos de la convocatoria y se llevarán a cabo durante los días **04 y 05 de junio del año 2024**. Los resultados se informarán a las y los interesados dentro de los tres días hábiles posteriores a las fechas para dicha etapa.

*El cumplimiento de esta etapa tendrá una ponderación del 40% de la evaluación.***

*** (Es importante mencionar que la o el candidato que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, no podrá seguir participando en las siguientes etapas).*

- b)** Las y los candidatos que superen la etapa anterior, pasarán a la segunda etapa, la cual consiste en lo siguiente:

Una entrevista con los miembros del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División. Uno de los temas que en dicha entrevista se abordará es la opinión crítica y propositiva de la o el candidato sobre los programas educativos de la División que estén vinculados con las áreas de interés especificadas en esta convocatoria, además de que se evaluarán las expectativas de trabajo docente, investigación y extensión. La segunda etapa se llevará a cabo los días **13 y 14 de junio de 2024**.

El cumplimiento de esta etapa tendrá una ponderación del 30% de la evaluación.

- c)** La tercera y última etapa, la cual consiste en lo siguiente:

Realizarán una práctica docente, en español e inglés, ante los miembros del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de esta División y de la comunidad académica de la misma, en donde se evaluará el dominio y experiencia de los temas frente a grupo. Esta tercera etapa se llevará a cabo los días **13 y 14 de junio de 2024**.

El cumplimiento de esta etapa tendrá una ponderación del 30% de la evaluación.

Los resultados de la segunda y tercera etapa se informarán a las y los interesados dentro de los cinco días hábiles posteriores a las fechas señaladas para dichas etapas.

Atendiendo lo establecido en la fracción V del artículo 28 del Reglamento del Personal Académico, el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción, tomando en consideración las necesidades del Departamento y de la División, realizará una valoración integral de los perfiles y su desempeño en las diversas etapas del procedimiento de evaluación para determinar a la persona idónea para ocupar la plaza vacante, ingresando al desempeño de sus funciones en el mes de **julio de 2024**.

El Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción sesionará, para emitir su resolución, en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles posterior a la conclusión de la segunda y tercera etapa y el resultado del proceso se hará constar en un acta. El resultado de la evaluación se comunicará a las y los aspirantes en un término no mayor a 2 (dos) días hábiles contados a partir de la expedición del acta, mediante los medios que han sido utilizados para su participación, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del *Reglamento del Personal Académico*. Una vez recibido por la o el interesado el resultado positivo de la Convocatoria, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, deberá comunicar por escrito su decisión respecto a la aceptación de la plaza y manifestar que al momento de su contratación no

podrá realizar actividades remuneradas de tiempo completo fuera de la Universidad de Guanajuato en otra institución pública o privada.

Cabe señalar que, una vez aceptada la plaza, tendrá que contactarse con el área de Recursos Humanos de la División, con el fin de entregar los requisitos administrativos que hagan falta para el trámite de su incorporación.

Una vez emitida la resolución del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Económico Administrativas, el plazo para interponer recurso de revisión ante el Comité Revisor, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 9 y 98 del Reglamento del Personal Académico, es dentro de los 5 días siguientes a su notificación o emisión.

Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Económico Administrativas, en el ámbito de sus competencias.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

En lo relativo a la protección de datos personales de las personas aspirantes, se observará lo establecido en las leyes en la materia.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El periodo de recepción de los documentos se realizará de manera electrónica al correo institucional **procesos_dcea@ugto.mx** con atención al Dr. Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias Económico Administrativas, en días hábiles conforme al calendario académico de la Universidad de Guanajuato a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 13:00 horas del día **viernes 31 de mayo del 2024**.

Atentamente

“La Verdad Os Hará libres”

Guanajuato, Gto., 29 de abril de 2024

Emiten

Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de División de Ciencias Económico Administrativas